



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA043-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del **veintiséis de marzo de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Directora Ejecutiva de Organización y Geostadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.

El **Secretario de la Junta** señaló que el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, Dr. Jesús Arturo Flores López comunicó mediante oficio IEDF/DPC/191/2015, que debido a que se encuentra atendiendo otras actividades institucionales, no podrá asistir. Así mismo, informó que mediante el oficio SECG-IEDF/2156/2015 el Secretario Ejecutivo Lic. Rubén Geraldo Venegas, hizo de conocimiento que no asistiría a la presente sesión, a causa de otras actividades institucionales.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA043-15

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización de los siguientes Procedimientos:

- a) Para pago a proveedores de bienes y otros gastos SA-DRHyF-16-2015.**
- b) Para realizar el registro contable de egresos SA-DRHyF-25-2015.**
- c) Para otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral SA-DRHyF-17-2015.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización de los siguientes Procedimientos:

- a) Para pago a proveedores de bienes y otros gastos SA- DRHyF-16-2015.**
- b) Para realizar el registro contable de egresos SA-DRHyF-25-2015.**
- c) Para otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral SA-DRHyF-17-2015.**

El **Secretario de la Junta** informó que como parte de los resultados de la auditoria AEPOA/137/12 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativa al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", se emitieron las recomendaciones AEPOA-137-12-03-IEDF, de igual forma la 06, 07 y 14.

En las cuales se recomendó implementar mecanismos de control, a través de los procedimientos que se ponen a consideración de la Junta. Por lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a las recomendaciones citadas, la



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA043-15

Dirección de Recursos Humanos y Financieros remitió a la Secretaría de la Junta mediante oficio IEDF/DRHyF/0757/2015, las actualizaciones a los procedimientos señalados.

Asimismo informó que la Secretaría recibió observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral al proyecto de acuerdo presentado, en específico para hacer una adición en uno de los considerandos del Procedimiento identificado en el inciso c), básicamente en función a las modificaciones dictadas en la normatividad en materia electoral, ya que con la entrada en función de la casilla única, este procedimiento quedaría derogado, simplemente se tendría que actualizar una vez que se tenga afinado el detalle con el Instituto Nacional Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
JA030-15

PRIMERO. Se aprueban las actualizaciones de los siguientes Procedimientos:

- a) Para pago a proveedores de bienes, servicios y otros gastos - DRHyF-16-2015.
- b) Para otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral SA-DRHyF-17-2015.
- c) Para realizar el Registro Contable de Egresos SA-DRHyF-25-2015.

De conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que en coordinación con la Secretaría Administrativa, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

3



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA043-15

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiséis de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**